

El Puerto de Aguilas de esta Jurisdiccion, ha
nendome informado con presensia de el Plan
formado, no encontramos perjuicio alguno enq
N.S. le Conceda la Graxia que solicita con la Cir
cunstancia de que para la Construccion de qual
quier Obra se ha de arreglar precisamente a el
Cunziado Plan que es quanto podemos info
mar a N.S. para que en su Merced Delibere lo que
Auese de su agrado =

Juan Felix
Leon Mathos

Diego Alantora
Jesús Meza

